

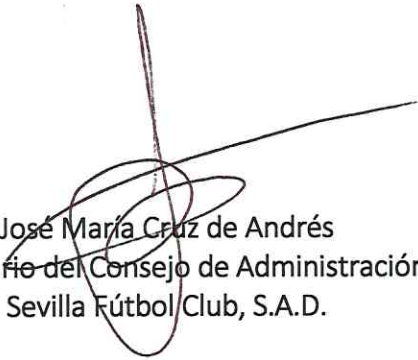
CERTIFICACIÓN DE ACCIONES Y TIPOS DE ACCIONES

En Sevilla, a 29 de noviembre de 2019.

D. José María Cruz de Andrés, secretario del Consejo de Administración del Sevilla FC, en cumplimiento del artículo 9.7, apartado b) del Reglamento de la Junta General de Accionistas del Sevilla FC, CERTIFICA que, en virtud del artículo 5 y 6 de los Estatutos sociales del Sevilla FC, S.A.D:

- el capital social está fijado en la cantidad de 6.208.020 (seis millones doscientos ocho mil veinte euros), y se encuentra totalmente suscrito y desembolsado, mediante aportaciones en metálico.

- el capital de la Sociedad está dividido en 103.467 acciones, número 1 a 103.467, ambas inclusive, de sesenta euros de valor nominal cada uno de ellas, de las cuales, 63.142 acciones, las números 1 al 63.142, inclusive, son de la clase A, que representan 3.788.520,00 euros y que corresponden al capital mínimo exigido por la Ley; y 40.325 acciones; y las números 63.143 al 103.467, inclusive, son de la clase B, que representan 2.419.500,00 euros, y que corresponden al capital superior al mínimo legal establecido en la misma Ley. Dichas acciones antes reseñadas atribuyen a sus respectivos titulares los mismos derechos reconocidos por la Ley y por estos Estatutos. Todas las acciones se encuentren totalmente suscritas y desembolsadas, y están representadas por títulos numerados correlativamente, y son nominativas.



José María Cruz de Andrés
Secretario del Consejo de Administración
Sevilla Fútbol Club, S.A.D.